



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00184909- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia elevada por la Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Artes, Lucía Rinero, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia el acceso a una beca CONICET para la realización de estudios de doctorado, resultando incompatible con tareas de gestión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52934, a su cargo con funciones de Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Artes , con reconocimiento de la misma a partir del 1 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto y retroactivamente al 1 de abril de 2022 lo dispuesto por el Artículo 2º de la RD-2022-52-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Lic. Lucía RINERO los servicios prestados, con compromiso y responsabilidad, dentro del equipo de gestión de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos, al Área Económica Financiera, al Departamento Personal y Sueldos, y demás dependencias de la Facultad de Artes. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y posterior archivo.